



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53578/2015

VISTO lo manifestado y solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 253/2016; atento lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 253/2016 y, aceptar la renuncia de la Dra. Carina BOYALLIAN (Leg. 31629) a su cargo de Profesora Asociada con dedicación semi exclusiva (cód. int. 106/03), por concurso, por haber sido designada como Profesora Titular con dedicación semi exclusiva (cód. int. 102/02), por concurso.

ARTÍCULO 2°.- La Dra. BOYALLIAN deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. HUGO C. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 968